



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

ACTA N° 302/14 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintisiete minutos del día **once de marzo de dos mil catorce**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Vicerrector, Mag. Ing. Jorge Raúl OLGUÍN. Están presentes los Consejeros Decanos: de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; de la Facultad de Ciencias Económica, Jurídicas y sociales, Mg. Héctor FLORES; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; y la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Liliana MENTASTY. Docentes: Lic. Martha HORAS; Lic. Evelyn BECERRA; Ing. Miryam GRZONA; Ing. Cecilia LARTIGUE; Dra. Liliana GÓMEZ; Dr. José SALONIA; Lic. Walter OLGUÍN; Dr. Rolando BELARDINELLI; Dr. Gabriel RAMOS; Abog. Alberto MARIANI. Alumnos: Srta. Adriana AMIEVA RODRIGUEZ; Srta. Estefanía LÓPEZ; Srta. Luciana NAVARRO; Sr. Jorge Bernabé ATTAR; Sr. Roberto NETTO INGOLINGO y Sr. Darío PERALTA. No Docentes: Sra. Graciela MAY; Sra. Marcela KORDICH y Sr. Nicolás GODOY.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Esp. José Luis MARTÍNEZ.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Vicerrector informa que el Sr. Rector no se encuentra en la provincia, está en Buenos Aires asistiendo a una reunión del CIN. Tiene programada una audiencia en la SPU para hoy en horas de la tarde.

Expresa que realizará un breve informe sobre algunas cuestiones que puedan ser de interés para los Consejeros. Afirma que irá respondiendo las preguntas y/o inquietudes que planteen sobre algún otro tema, en la presente y/o siguiente sesión de ser necesario para dar una respuesta fehaciente.

-Comenzaron el día de ayer las actividades en la Escuela Normal J. P. Pringles, después de algunas dificultades la semana pasada que fueron superadas durante el fin de semana. Son varias las obras encaradas en la Escuela. Realmente el Rector está muy satisfecho con los trabajos realizados; también se pudo notar que los padres estaban muy conformes.

-A continuación se refiere a un tema que ha tenido bastante repercusión en la prensa: la no renovación de algunos contratos del personal No Docente. Expresa que se trata de una cantidad relativamente baja de personas. Entiende la situación laboral de las personas a las que no se les renueva, pero era algo que muchos de ellos ya sabían. De los 357 contratos con los que comenzó esta gestión, no se han renovado 10 contratos y 3 contratos de monotributistas en esta oportunidad; y el año pasado fueron alrededor de 7 los contratos rescindidos. Aclara que estos casos, fundamentalmente son situaciones de incumplimiento laboral, actividades no consecuentes con las tareas que realizaban y normalmente con los informe correspondientes. La prensa habla de 50 o 60 contratos que han quedado fuera; es lo que ha salido en El Diario. La información que dio el Rector es la real. En la mayoría de los



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

casos es gente que no hace muchos años que está trabajando aquí, solamente hay un par de casos de gente que tiene alrededor de 5 años de antigüedad. Al momento en que la Universidad analiza si los pasa a planta permanente es cuando se solicita a los jefes superiores de estos empleados que informen sobre su desempeño; cuando incumplen, lo más lógico es que no continúen trabajando y no mantener una situación en la que después se la puede, incluso, hasta estabilizar.

-Finalmente informa que está tramitándose un FONARSEC muy importante sobre todo para la FICA en el que interviene el Ing. Mario Rovella, uno de los dueños de Rovella Carranza, donde estamos aportando para ese FONARSEC con personal de nuestra Casa y con la espera de poder contar con recursos para la concreción de algunos proyectos que resultan de interés para la FICA. Es promisorio porque, ya con el trabajo adelantado con este tema, se está hablando de otro FONARSEC de menores proporciones, pero que también puede ser muy interesante tanto para las Facultades de Villa Mercedes como para las Facultades de San Luis.

----- Se genera un breve intercambio con los Consejeros acerca de los FONARSEC.

----- El Consejero RABA aclara que el FONARSEC presentado el año anterior no fue con la Facultad de Química sino con Laboratorios Puntanos. Pregunta respecto de los programas que tiene la Nación, sobre Guarderías y Polideportivos que aparecen en la página de la SPU.

----- El Sr. Vicerrector expresa que no tiene la información pero la puede recabar para la próxima reunión.

----- El Consejero RABA desea referirse a un aspecto no vinculado con el Informe del Sr. Vicerrector sino a la situación en la que se está sesionando. Expresa su preocupación por la emisión en vivo de las sesiones por Internet, porque parte de los temarios de Consejo Superior los concursos, recursos, asuntos privados, inclusive muchas veces el Cuerpo opera como tribunal de alzada. Pregunta si cuando se aborden alguno de esos temas ¿se dejará de filmar? ¿Cómo se hará? ¿Se declarará sesión secreta? Sostiene que el Cuerpo debió darse la posibilidad de debatir acerca de la emisión en directo de las sesiones.

----- El Sr. Vicerrector aclara que el año anterior el Consejero RABA le planteó que el tema más importante para la Universidad era su Presupuesto, y allí surgió la idea de transmitir la sesión en vivo. Recuerda que el Reglamento Interno establece que las sesiones son públicas y que se graba el audio de las mismas y se publica inmediatamente en Internet, pero también pueden ser secreta, en cuyo caso se retiran de la Sala los que no son Consejeros y se corta la grabación y filmación.

----- Se genera debate.

----- El Consejero RABA manifiesta que le preocupa el aspecto legal.

----- Varios Consejeros van opinando; se continúa el debate.

----- El Sr. Vicerrector propone realizar una consulta formal al Asesor Jurídico sobre las implicancias de la transmisión en vivo; se formaría un expediente y se traer para la próxima sesión.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de: 1) Fabián MARINO, con licencia por enfermedad, asiste la Suplente KORDICH; 2) Beatriz DOMÍNGUEZ, por atención familiar y Guillermo RIVEROS por reunión de la CAI de FCH, asiste el Suplente GODOY; 3) Eduardo BORKOWSKI por razones de fuerza mayor, también los Suplentes Claudia ORTEGA y Fernando SUVIRE por



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

razones académicas; 4) Pedro COCCO por razones académicas, asiste NAVARRO; 5) Sofia VILELA ÁLVAREZ por razones laborales, asiste LÓPEZ.

-Retiros: Liliana GÓMEZ a las 11:30 hs., Julio RABA a las 10:00 hs., asistirá GONZÁLEZ CRISTÓFANO.

-Tardanzas: Norma PEREYRA, llegará después de las 10:00 hs.

-Inasistencia sesión anterior -del 20/12/13-: el Consejero RAMOS comunica que no pudo asistir por Mesa de Exámenes.

----- El Cuerpo decide justificar todas las inasistencias y tardanzas y autorizar los retiros.

----- Siendo las 10:00 hs. se retira el Consejero RABA e ingresa el Consejero Ernesto GONZÁLEZ CRISTÓFANO.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 301/13 (20/12/13)

----- El Sr. Vicerrector informa que se halla a consideración el Acta 301/13, en la que se han incluido las correcciones efectuadas por los Consejeros QUINTEROS, BULNES, SALONIA, FERNÁNDEZ Z. y W. OLGUÍN.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

ACTU-USL: 1402/14 Consejero Darío PERALTA, se solidariza con alumnas de la UNSL asaltadas cuando salían de clases el 06/03/14. Adjunta denuncia de la Comisaría 6ta. Solita mayor seguridad.

----- El Sr. Vicerrector da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide incluir la Actuación en el presente Orden del Día.

----- El Sr. Vicerrector pregunta al Cuerpo si se incluye al final de los Asuntos Entrados o lo tratan inmediatamente.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide tratarlo inmediatamente.

----- El Sr. Vicerrector propone que se encomiende al Rectorado arbitrar los medios para mejorar la seguridad, coordinar con las autoridades municipales y provinciales.

----- Varios Consejeros plantean que hay zonas poco iluminadas, poco vigiladas. Proponen que se coloquen cámaras de seguridad o algún otro método para resolver lo de la inseguridad.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide encomendar al Rectorado que realice las gestiones necesarias ante las Autoridades Provinciales (Ministerio de Seguridad) y Municipales, tendientes a reforzar las medidas de seguridad y la iluminación de las zonas aledañas a todos los edificios que forman parte de la UNSL.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) EXP-USL: 9048/13 José RICCARDO propone el nombramiento del Dr. Juan Martín MALDACENA como Dr. Honoris Causa de la UNSL, con ACTU-USL: 11453/13. Solicitud de opinión Ref. EXPTE 9471/13 Y 9048/13: Propuesta sobre conceder títulos de Doctor Honoris Causa (Resp de FTyU y de FCFMyN), ACTU-USL: 11458 (Resp. FCEJS), ACTU-USL: 11456 (Resp. FCH), ACTU-USL: 11450 (Resp. FAPSI), ACTU-USL: 11460 (Resp. FICA)

----- El Secretario General da lectura a la nota. Informa que oportunamente se solicitó opinión a todas las Facultades; las que respondieron son todas favorables a la propuesta. No respondieron las Facultades de Química ni la de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Se genera debate.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide conceder el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis (Art. 85 inc c) del Estatuto Universitario), al Dr. Juan Martín MALDACENA.

2) EXP-USL: 9471/13 Rector UNSL propone designación del Dr. Vicente MAYAGOITÍA VÁZQUEZ como Dr. Honoris Causa (Post Mortem) de la UNSL (Respuesta de FTYU y de FCFMyN)

----- El Secretario General da lectura a la nota. Informa que, al igual que el expediente anterior se solicitó opinión a todas las Facultades; las que respondieron son todas favorables a la propuesta.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide conceder el Título de Doctor Honoris Causa Post Mortem de la Universidad Nacional de San Luis (Art. 85 inc c) del Estatuto Universitario), al Dr. Vicente MAYAGOITIA VÁZQUEZ.

3) ACTU-USL: 259/14 Rector, Dr. Félix NIETO, informa evolución del tratamiento en el CIN del Convenio Colectivo de Trabajo Docente de Universidades Nacionales (nivel preuniversitario).

----- El Sr. Vicerrector da lectura a la nota y explica.

----- El Cuerpo decide expresar su voluntad de aceptar la representación unificada del CIN, para intervenir en los procesos de negociación colectiva de nivel general previstos por las Leyes 23.929, 24.185, 24.447 y concordantes y Decreto N° 1007/95.

4) EXP-USL: 553/14 FERNÁNDEZ Liliana, eleva renuncia como Consejera representante de la Escuela Normal Juan P. Pringles.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aceptar la renuncia de la Prof. Liliana FERNÁNDEZ como Consejera Titular ante el Consejo Superior, representante de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", en función de haberse acogido a los beneficios de la jubilación, y establecer que la Prof. Alejandra Gabriela QUINTEROS asuma las funciones como Consejera Titular en su reemplazo (Resolución CS.N° 160/13, Artículo 2°).

----- Siendo las 10:30 hs. ingresa la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA.

VI- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Interpretación y Reglamento

5) EXP-USL: 3063/09 (nota 25/09 DCS) Solicitud de propuesta de régimen disciplinario de alumnos ref. Act. D-1314/09, con **EXP-USL: 3061/09**, **ACTU-USL: 6360/10**, **ACTU-USL: 3196/10**, **ACTU-USL: 6337/10**.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:

Visto el presente Expediente y considerando:

- Que la propuesta inicial corresponde al Régimen Disciplinario de la U.N.C. del año 1997.
- Que las Facultades que han emitido opinión respecto a este tema, (FCH y FQByF), han realizado cambios menores en la propuesta original.
- Que a juicio de esta Comisión la realidad y el momento actual requieren de un proyecto con características propias de esta Universidad.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

- Que resulta necesario contar con una normativa que cumpla lo establecido en el Estatuto universitario en su artículo:

ARTICULO 85.- Corresponde al Consejo Superior: f1) Dictar las reglamentaciones referentes al orden y disciplina generales para todo el personal de la Universidad, sin perjuicio de la jurisdicción propia de cada Facultad; y establecer el régimen de sanciones correspondientes.

Por ello, esta comisión aconseja al Honorable Consejo Superior:

Formar una Comisión que se aboque a la elaboración de un proyecto de Resolución que contemple las siguientes premisas:

- 1- Establecer las acciones reprochables para el claustro.
- 2- Garantizar el derecho a defensa de los involucrados
- 3- Las acciones que la institución implementare contra el o los involucrados, deben tener carácter formativo y no punitivo.
- 4- Garantizar el derecho a la libre expresión
- 5- Realizar un análisis para establecer si la Ley de Procedimientos administrativos puede aplicarse a alumnos y graduados
- 6- Creación de Comisiones, tribunales y procedimientos para resolver los conflictos.

----- Se genera debate. Se considera que no es un tema de fácil resolución. Se alude a los regímenes de los otros sectores; se propone que la Comisión sea integrada por representantes del Centro de los Derechos Humanos, por los alumnos y que cuente con el asesoramiento jurídico, etc.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Además, que para la próxima sesión, los Consejeros propongan las personas para integrar la Comisión Ad Hoc.

6) Expte. S-1-1240/07 Subsecretaria General solicita conformación Comisión Ad Hoc permanente sobre Temas de Derechos Humanos.

----- Continúa informando la Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja:

Proponer que para la resolución de temas referentes a Derechos Humanos sea la Comisión Directiva del Centro de Derechos Humanos (CEDHU) de la Universidad Nacional de San Luis, quien actúe como Comisión Asesora del CS.

----- Se genera debate. Se plantea que el Centro de Derechos Humanos debería ser más operativo; que sería pertinente que el Cuerpo cuente con su asesoramiento. A su vez surge la duda acerca de si está funcionando el mencionado organismo.

----- El Sr. Vicerrector entiende que se podría dejar el tema pendiente hasta la próxima sesión e intertanto realizar las averiguaciones pertinentes.

----- El Cuerpo decide dejar pendiente el tratamiento de las presentes actuaciones hasta la próxima sesión.

7) Act. B-2145/07 BORKOWSKI Eduardo eleva proyecto de ordenanza contra Intolerancia y la Discriminación.

----- Continúa informando la Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:

La Comisión de I y R. aconseja:

- 1.- Que el Consejo Superior analice y acuerde sobre la necesidad de generar una normativa referente a la intolerancia y la discriminación.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2.- Si se considera necesaria la generación de dicha normativa, entonces ordene la conformación de una Comisión que se aboque a elaborar el proyecto de Ordenanza correspondiente. Basándose dicho proyecto en la propuesta presentada por el Doctor Borkoswski y las observaciones realizadas por A. Jurídica.

Explica la Coordinadora que el primer punto a decidir es si se considera pertinente elaborar una norma sobre el tema en la Universidad; de resultar positiva la respuesta, se debería conformar una Comisión que legisle al respecto.

----- Se genera debate. Algunos Consejeros opinan que sería pertinente contar con una reglamentación así. Otros afirman que ya hay una ley nacional, que no es una tarea fácil armar el corpus de una ley, que el aspecto más complicado es el referido a las sanciones.

----- Siendo las 11:30 hs. se retira la Consejera GÓMEZ.

----- Se continúa el debate.

----- Se pone a consideración del Cuerpo el primer punto del dictamen y, por unanimidad, resulta rechazado.

----- El Cuerpo, atento al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, analizó la propuesta planteada y resolvió que no es necesario generar una normativa específica referente a la intolerancia y la discriminación, considerando que la Universidad tiene una clara posición fijada al respecto y existen a nivel nacional distintos organismos que tienen competencia y legislación sobre el tema.

8) Expte. T-1-786/09 TELLO Stella Mary Solicita equiparación del título de Técnico Universitario en Administración Pública al adicional previsto para la TAGIU o una equiparación más justa. Previsto Art. 60 del CCT.

----- Continúa informando la Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:

La Comisión de I y R. aconseja:

Rechazar el Recurso Jerárquico en Contra de la Res 1133/2013 de acuerdo a los considerandos expresados en el dictamen de A. Jurídica.

Explica la Consejera que el año pasado se trató un caso similar y la resolución fue la misma que la propuesta en el dictamen. Expresa que la Comisión no encontró otra salida porque hay un Convenio Colectivo de Trabajo de por medio. Consideran que la posible salida debería ser de índole general, institucional porque los casos particulares obtendrán la misma respuesta.

----- El Consejero FLORES manifiesta que su postura es la misma expresada en el tratamiento del caso similar anterior. Considera que la Universidad no puede desentenderse de los títulos que otorga; plantea la situación por el absurdo y da un ejemplo.

----- Se genera debate.

----- La Consejera PEREYRA aclara que si bien al ser Decana Normalizadora no tiene voto, pero desea expresar su total desacuerdo con la resolución que se les está dando a casos como el presente; entiende que el grupo de personas que está en las mismas condiciones que la presentante es mayor.

----- Se continúa el debate. Varios Consejeros opinan que la resolución es injusta. Se plantea que no se han tenido en cuenta algunos dictámenes académicos.

----- El Sr. Vicerrector expresa que lo que impide que se acceda a lo solicitado por la recurrente es el texto del Convenio Colectivo de Trabajo, ratificado por la Comisión de Interpretación de dicho convenio. De todos modos, considera que puede haber una salida general, institucional y académica, si se implementara un ciclo complementario curricular que



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

posibilitara que los Técnicos en Administración Pública pudieran alcanzar el título de Técnicos en Gestión y Administración de Instituciones Universitarias pero recuerda que debe elaborarse un proyecto para que pueda ser abordado por el Cuerpo.

----- Se pone a consideración del Cuerpo el dictamen de Comisión y resulta aprobado por 17 votos a favor y 6 por la negativa.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

9) ACTU-USL: 4528/10 Apoderada de la agrupación Mariano Moreno pone en conocimiento la utilización no autorizada de un nombre y un numero de lista que identifica la agrupación nacional de los comicios del 17/6/10, la Usurpación de nombre por el Sr. Matías SEPÚLVEDA.

----- Continúa informando la Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:

La Comisión de I y R. aconseja:

Rechazar lo solicitado de acuerdo a los considerandos expresados en el dictamen de A. Jurídica.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento y rechazar lo solicitado de acuerdo a los considerandos expresados en el dictamen N° 18/2010 de Asesoría Jurídica (fs. 5/6).

***Comisión de Asuntos Varios**

10) EXP-USL: 5205/13 RIZZOTTO Marcos, Director Departamento de Física, protocolización "Laboratorio de Electrónica y Servicios Ing. Héctor GELLÓN" (propuesta).

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero BULNES. Da lectura al dictamen y explica:

Director del Departamento de Física de la FCFMyN propone el cambio de nombre del Laboratorio LEIS. Se propone que el actual "Laboratorio de Electrónica, Investigación y Servicios - LEIS" cambie su nombre por "Laboratorio de Electrónica, Investigación y Servicios Ing. Héctor GELLÓN". La propuesta cuenta con el aval del Consejo de Departamento de Física, con el auspicio de la Comisión Asesora de Investigación CAI de la FCFMyN. En su sesión del día 12 de diciembre de 2012, el Consejo Directivo de la FCFMyN acordó por unanimidad auspiciar ante el Consejo Superior de la UNSL el cambio de nombre solicitado.

La Comisión de Asuntos Varios del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis aconseja hacer lugar a lo solicitado, cambiar el nombre del actual "Laboratorio de Electrónica, Investigación y Servicios - LEIS" por "Laboratorio de Electrónica, Investigación y Servicios, Ing. Héctor GELLÓN".

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Varios.

***Comisión de Asuntos Académicos**

Concursos – Designaciones

11) EXP-USL: 1909/11 Área Gestión en Calidad y Salud. Solicita llamado a Concurso de un cargo de Profesor Adjunto Simple Efectivo con temas relativos a Higiene y primeros Auxilios.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 384/13 del CD de la FQByF (fojas 280 y 281), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Méd. Andrea Fabiana GUERRERO en el cargo de Profesor Adjunto Simple Efectivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

12) EXP-USL: 1044/11 Departamento de Educación y Formación Docente. Área 2 Pedagógica. Se solicita llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino a la asignatura Pedagogía del Prof. en Educación Especial.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 296/13 del CD de la FCH (fojas 208), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Prof. Sandra Cecilia CATALINI en el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

13) EXP-USL: 1042/11 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con temas relativos a Pedagogía General. Lic. en Ciencias de la Educación.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 295/13 del CD de la FCH (fojas 165), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Master Patricia Teresa OLGUÍN en el cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 11747/12 Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Asignatura Computación 2 (Ing. Química) Departamento de Ciencias Básicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 86/13 del CD de la FICES (fojas 88), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. María Laura RODRIGUEZ en el cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos – Llamados

15) EXP-USL: 6593/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Curso Teoría de la Educación y Metodología de Aprendizaje. Área Métodos y Técnica con Extensión de tareas a la Asignatura Pedagogía.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Área Métodos y Técnica, Curso Teoría de la Educación y Métodos de Aprendizaje, y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 034/13 del CD de la FICES (fojas 162).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

16) EXP-USL: 7444/13 Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Asignatura Metodología de la Investigación Social Cualitativa. Área Métodos y Técnicas. Departamento de Ciencias Económicas Sociales.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Área Métodos y Técnicas. Departamento de Ciencias Económicas Sociales, Asignatura Metodología de la Investigación Social Cualitativa, y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 036/13 del CD de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (fojas 33).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 6065/13 Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Asignatura Administración Financiera. Área Administración. Departamento de Ciencias Económicas Sociales.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo con destino al Área Administración. Departamento de Ciencias Económicas Sociales, Asignatura Administración Financiera, y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 035/13 del CD de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (fojas 26).

----- La Consejera BECERRA solicita abstenerse porque integra el Jurado. El Cuerpo la autoriza.

----- El Cuerpo, por mayoría, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

18) EXP-USL: 2067/13 Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Asignatura Comprensión y Producción de Textos. Área Idioma. Departamento de Ciencias Básicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo con destino al Área Idioma. Departamento de Ciencias Básicas, Asignatura Comprensión y Producción de Textos, y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 085/13 del CD de la FICES (fojas 111).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que recomienda aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la Resolución N° 085/13 del CD de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

19) EXP-USL: 11092/13 Concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Asignatura Dasonomía. Área Producción y Sanidad Vegetal. Departamento de Ciencias Agropecuarias.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Área Producción y Sanidad Vegetal. Departamento de Ciencias Agropecuarias, Asignatura Dasonomía, y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 087/13 del CD de la FICA (fojas 139).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Escuela Normal

20) EXP-USL: 9079/10 Llamado a concurso Subregente Escuela Normal Juan Pascual Pringles.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja girar las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica a fin de emitir opinión formal sobre la impugnación llevada a cabo sobre la Resol. 821/13 de Consejo de Escuela de la Escuela Normal J. P. Pringles

Por otra parte, se solicita asesoramiento sobre la validez del procedimiento en general de dicho concurso y en particular sobre los siguientes puntos.

- 1) Dirimir la validez de la documentación que se considera para computar la antigüedad de la postulante Domínguez
- 2) Informar sobre la pertinencia o no de la presencia de la integrante del Jurado (Regente de la Escuela) en la Comisión de Interpretación y Reglamentos del Consejo de Escuela; firmante del dictamen de mayoría. (fojas 231 – 232)
- 3) Analizar si las constancias de folios 241 – 242 corresponden haber sido agregadas en el Expediente, debido a que fue solicitada por propia iniciativa de una consejera del Consejo de Escuela e integrante de la Comisión de Interpretación y Reglamentos de dicho Cuerpo (firmante del Dictamen en disidencia).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. Analizar si las constancias de folios 241 – 242 corresponden haber sido agregadas en el Expediente, debido a que fue solicitada por propia iniciativa de una consejera del Consejo de Escuela e integrante de la Comisión de Interpretación y Reglamentos de dicho Cuerpo (firmante del Dictamen en disidencia).

*Comisión de Ciencia y Tecnología

21) EXP-USL: 8788/13 Sec. Ciencia y Tecnología, propuesta centralización de fondos y Manual de administración de Subsidios.

----- Informa por la Comisión la Consejera GRZONA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja vuelva, el anteproyecto de Reglamentación del Sistema de fondos para proyectos de investigación a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y por su intermedio, al Consejo de Investigaciones, a los efectos de definir aspectos tales como:

- La disponibilidad de fondos de Caja Chica,
- El funcionamiento de las unidades administrativas en las distintas sedes,
- La fecha de puesta en ejecución de la UA

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 12:55 hs. se retira la Consejera QUINTEROS.

22) ACTU-USL: 8497/13 PEREZ PADILLA Antonio, eleva Proyecto de Investigación.

----- Continúa informando la Consejera GRZONA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-Que el Dr. Antonio PEREZ PADILLA, Director del Proyecto 22/Q011 UNSL, lo eleva para su postulación, acreditación e incorporación al Banco específico de los PDTs,

Esta Comisión aconseja que se considere el otorgamiento del aval institucional con el objeto de que continúe la tramitación para la acreditación del Proyecto.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Algunos Consejeros plantean que se podría delegar en el Rector este tipo de aprobaciones para economizar tiempo y asegurar que los PDTS sean elevados con sus respectivos avales.

----- El Consejero BULNES propone que por esta vez se otorguen los dos avales requeridos y que posteriormente se vea la forma de viabilizar estos trámites.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Seguidamente procede a votar por la moción del Consejero BULNES y resulta aprobada por unanimidad.

23) ACTU-USL: 8508/13 CADÚS Luis, eleva Proyecto de Investigación.

----- Continúa informando la Consejera GRZONA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-La presentación del Dr. Luis E. CADÚS, para la convocatoria "Proyecto de Investigación de Desarrollo Tecnológico y Social" (PDTS),

Esta Comisión aconseja que se considere otorgar el aval institucional con el objeto de que continúe la tramitación para la acreditación del Proyecto.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

24) ACTU-USL: 13107/2013 Dr. Marcelo S. NAZARRO, responsable de LABMEM, eleva copia de la Memoria anual de actividades del LABMEM, correspondiente al año 2012.

----- Continúa informando la Consejera GRZONA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-Que el Dr. Marcelo S. NAZARRO eleva copia de la Memoria anual de las actividades del LABMEM, correspondiente al año 2012,

Esta Comisión aconseja que se apruebe la Memoria Anual de actividades del año 2012 del Laboratorio de Microscopía Electrónica y Microanálisis de la UNSL.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología que recomienda aprobar la Memoria Anual de actividades del año 2012 del Laboratorio de Microscopía Electrónica y Microanálisis de la UNSL.

----- Sicndo las 13:05 hś. se retira el Consejero OLGUÍN.

***Comisión de Asuntos Estudiantiles**

25) EXP-USL: 13444/13 Departamento de Becas (D. Rúa) solicita apertura "Convocatoria 2014" a inscripción de Becas CREER (Ord. 3/11-R)

----- Informa el Coordinador de la Comisión el Consejero MORÁN. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:

-Aceptar la distribución tentativa por región.

-Proponer que el monto de la beca sea de \$700,00, con lo cual se favorece a 81 Ingresantes.

-En caso de no completarse los aspirantes por región, se propone una nueva adjudicación sin inscripción.

-En caso de generarse vacantes por los renovantes, se propone una nueva adjudicación sin inscripción (sin llamar a inscripción, es decir, con los estudiantes ya inscriptos)

-La distribución por Facultad debe ser igualitaria

-Uno de los criterios acordados es favorecer a los estudiantes foráneos.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Se genera un amplio debate. Se realizan planteos sobre la difusión de estas Becas; también si se utiliza anualmente todos los fondos destinados a las mismas; también sobre el porcentaje que se destina a Becas generales en el Presupuesto.

----- El Coordinador de la Comisión va explicando y respondiendo a las preguntas.

----- Frente a los planteos de los Consejeros, y como no se logra un consenso, el Sr. Vicerrector propone que se modifique uno de los criterios y que quede "...La distribución por Facultades deberá tender a ser equitativa".

----- Se continúa el debate.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario que recomienda:

-Aceptar la distribución tentativa por región.

-Proponer que el monto de la beca sea de \$700,00, con lo cual se favorece a 81 Ingresantes.

-En caso de no completarse los aspirantes por región, se propone una nueva adjudicación sin inscripción.

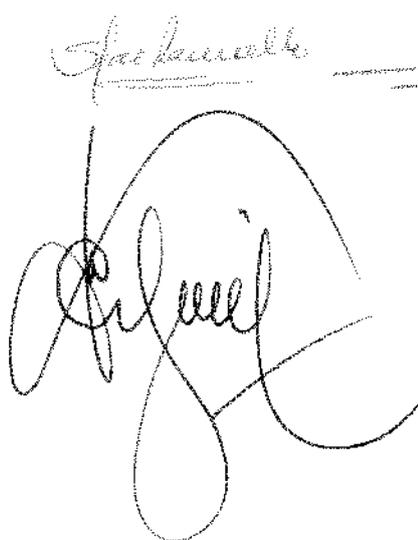
-En caso de generarse vacantes por los renovantes, se propone una nueva adjudicación sin inscripción (sin llamar a inscripción, es decir, con los estudiantes ya inscriptos)

-La distribución por Facultad debe ser igualitaria

-Uno de los criterios acordados es favorecer a los estudiantes foráneos.

----- Siendo las 13:45 hs. se da por finalizada la sesión.-----


G. MAY




Zulmer

